SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

ASUNTO: Permiso para venta de Cerveza.

LIC. MARCOS FRANCISCO RUIZ AGUILERA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL,
SOMBRERETE, ZAC.

El departamento de alcoholes a mi cargo, tiene a bien conceder autorización al C. SERGIO ARTURO MONTELONGO HERNANDEZ, Permiso para que lleve a cabo la venta de bebidas alcohólicas (cerveza) los días 14, 15 y 16 de mayo del presente año, en la calle principal de la comunidad de Salas Pérez de este municipio, por motivo de la fiesta patronal de ese lugar.

Lo que hago de su conocimiento para que se sirva a vigilar durante el desarrollo de dicha venta.

Lo anterior es basado en el artículo 29 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el estado de Zacatecas.

A LOS EVENTOS Y LUGARES CON VENTA DE CERVEZA O VINO, SE LES PROHIBE LA ENTRADA Y VENTA A MENORES DE EDAD.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.

Atentamente
Sombrerete, Zac., a 13 de mayo de 2019
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

Nicolás Gonzalez H
C. NICOLAS GONZALEZ HURTADO.

c.c.p. C. TERESO GARCIA RODRIGUEZ.- DELEGADO MUNICIPAL.- SALAS PEREZ- SOMBRERETE, ZAC.
c.c.p. Archivo.